CUENTA DE COBRO # 3
EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARCELA DIAZGRANADOS RESTREPO

C.C. No. 43.587.560

LA SUMA DE SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L ($ 6.110.000)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTÍON CONTRACTUAL MEDIANTE CONTRATO Nº. 202102491

Correspondiente al pago período que va del 31 de Agosto al 30 de Septiembre del año 2021

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia # 69206058340

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2021

Cordialmente,

MARCELA DIAZGRANADOS RESTREPO
C.C. No. 43.587.560